Aprobado definitivamente por la Comisión de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente de Canarias mediante acuerdo de fecha 17 DIC. 2007

DILIGENCIA: Para hacer constar que es conforme con el acuerdo de aprobación PROVISIONAL adoptado por el Pleno del Ayuntamiento en sesión celebrada el día 03 04 02. Doy fe.
Valverde, a 3 de ABRIL de 2002
El Secretario

DILIGENCIA:
Para hacer constar que es conforme con el acuerdo de aprobación PROVISIONAL, adoptado por el M.I. Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día

Valverde, a

MUY ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE VALVERDE

EQUIPO REDACTOR

LEYENDA

- LIMITE DE ASENTAMIENTO RURAL
- LIMITE DE SUELO URBANO
- LIMITE DE SUELO URBANIZABLE
- LIMITE DE AMBITO DE INSTRUMENTO DE DESARROLLO
- LIMITE DE SISTEMA GENERAL
- LIMITE DE ZONA DE ORDENANZA HOMOGENEA
- D-2 / 7072 — ZONA A, B, C, D, E, I, T, EQ, ELP, EL, Viario
- ALTURA MAXIMA (NUMERO DE PLANTAS)
- SUPERFICIE APROXIMADA (METROS CUADRADOS)
- 927 — RASANTE

A	T	SISTEMAS GENERALES	31
B	I		32
C	EQ		33
D	ELP		34
E	EL		35

REVISION DEL PLAN GENERAL DE ORDENACION URBANA DE VALVERDE

DOCUMENTO CORREGIDO SEGUN EL ACUERDO DE LA C.O.T.M.A.C. DE 5/11/2001.

NUCLEO DE : **TIÑOR**

FECHA	ESCALA	PLANO Nº
FEBRERO 2002	1:1000	23